2017

MEDIDAS DE COMPENSACIÓN (REPARACIÓN DEL DAÑO ECONÓMICO).

En el periodo de enero al 31 de diciembre de 2017, se ha reparado el daño por un monto de **\$18′954,357.12** en 39 Recomendaciones y una conciliación:

MEDIDAS DE SATISFACCIÓN (SANCIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, DISCULPA PÚBLICA), LOGRADAS CON MOTIVO DE LAS RECOMENDACIONES.

	<u>2017</u>
	1.5
Suspensión sin goce de sueldo	15
Inhabilitación	2
Amonestación	58
Cese	5
Consignación	7
Disculpa	2
Agregar copia al expediente	69
Apercibimiento	19

TOTAL: 177 funcionarios sancionados

MEDIDAS DE REHABILITACIÓN (ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA) SOLICITADAS EN LAS RECOMENDACIONES A LAS VICTÍMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

Se brindaron 15 atenciones psicológicas y médicas.

MEDIDAS DE NO REPETICIÓN (CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS BRINDADAS EN LAS RECOMENDACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS)

Se brindaron 770 capacitaciones a funcionarios públicos con motivo de las Recomendaciones.